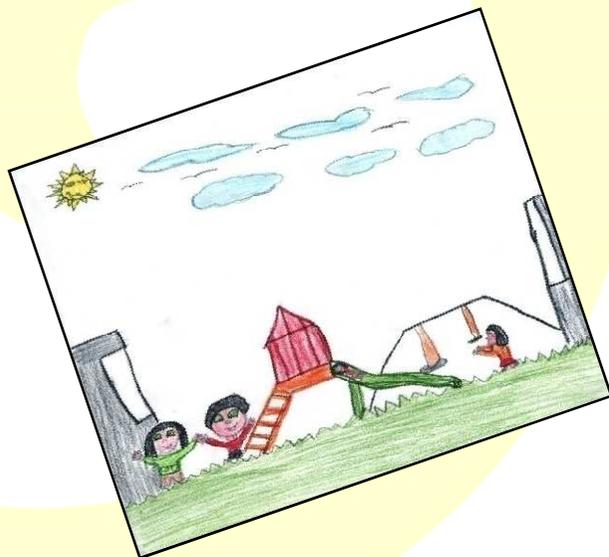


SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA

La SED y la expedición del Decreto 1290 de 2009

Dirección de Evaluación de la Educación



BOGOTÁ , AGOSTO DE 2009



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



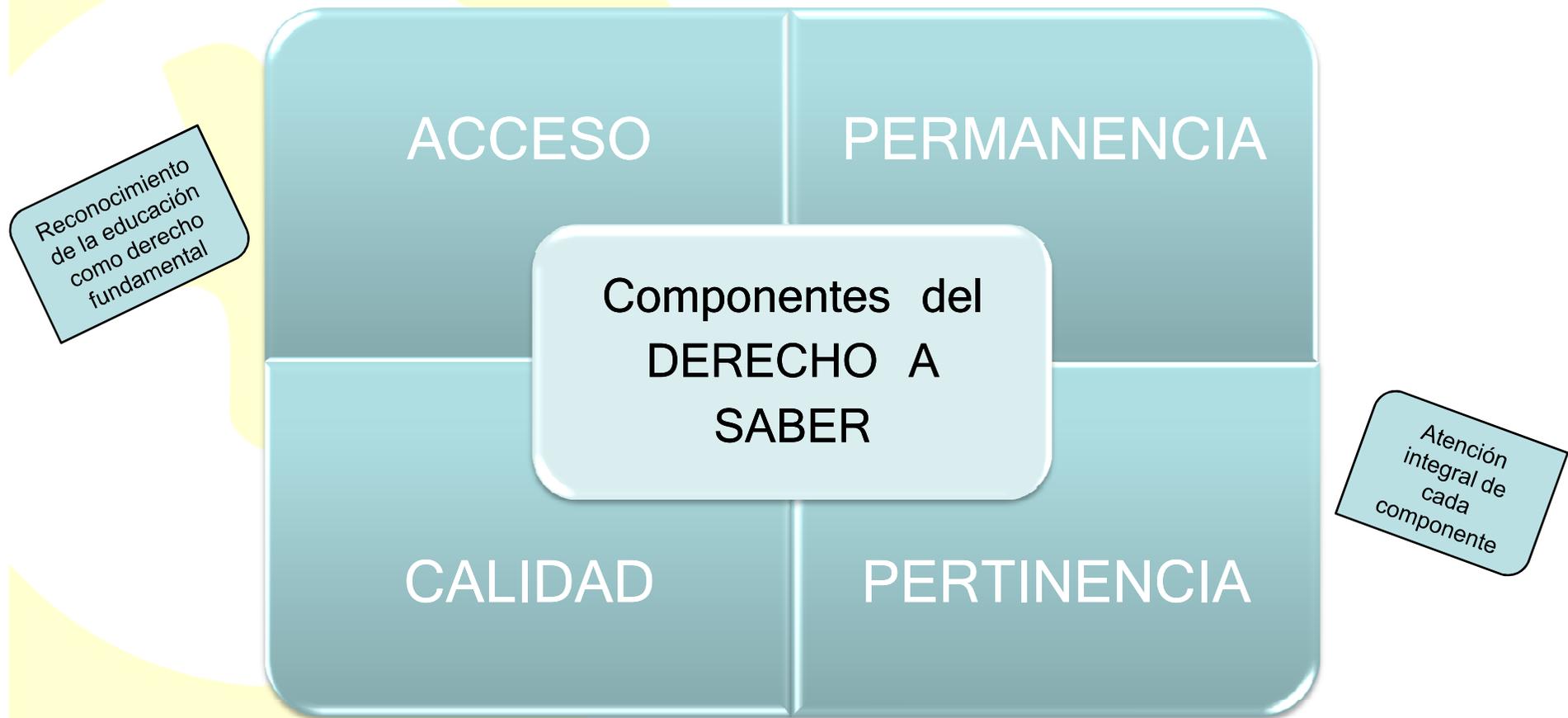
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Educación de Calidad

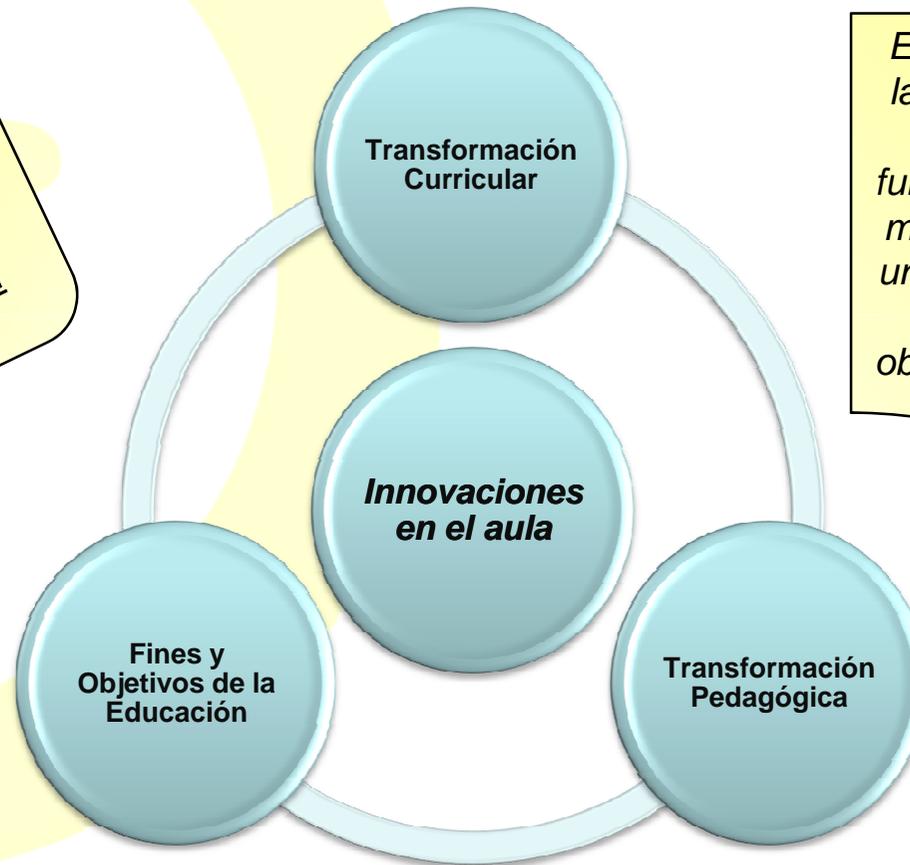
- Es aquella en la que se realizan satisfactoriamente los fines y objetivos de la educación acordados por la sociedad en la Constitución Nacional y en la Ley 115 de 1.994.
- Es la que contribuye real y efectivamente a elevar las condiciones de vida de la población y a cimentar los valores y prácticas de la democracia y la convivencia.

La educación como derecho



Transformaciones curriculares y pedagógicas en el aula de clase

El centro de las transformaciones para elevar la calidad de la educación son las innovaciones en el aula de clase



En la reorganización de la enseñanza por ciclos el **PEI** debe ser el fundamento y desde este marco se debe construir un currículo pertinente a partir de los fines y objetivos de la educación

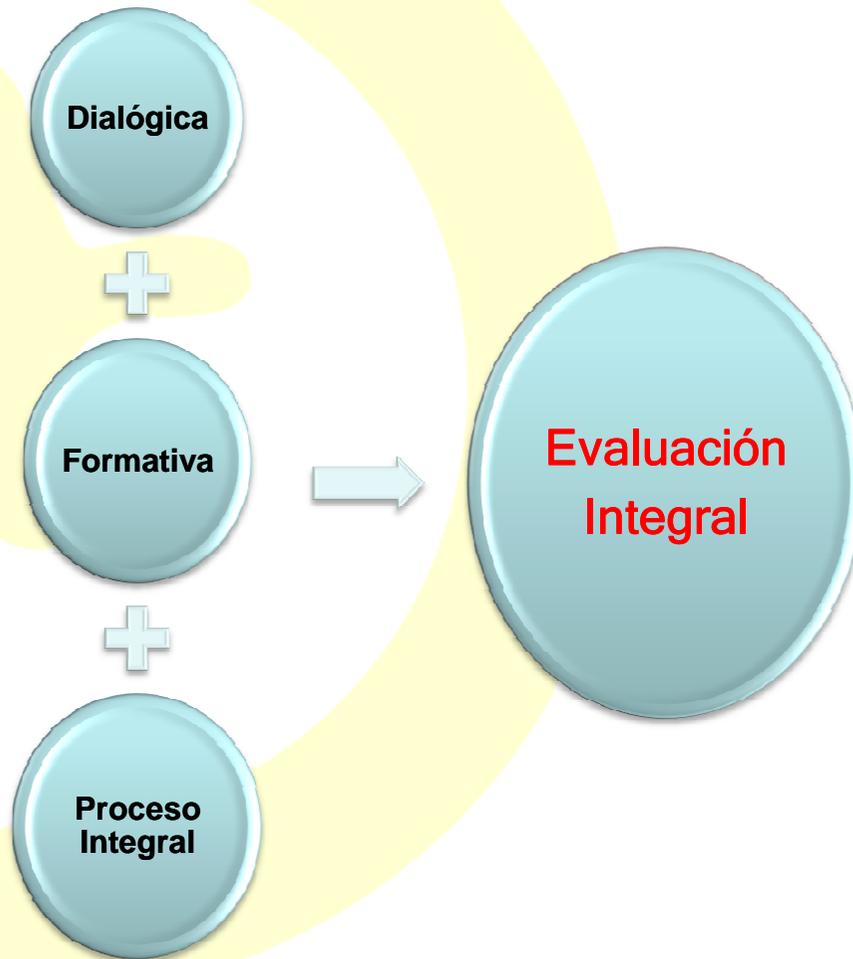


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



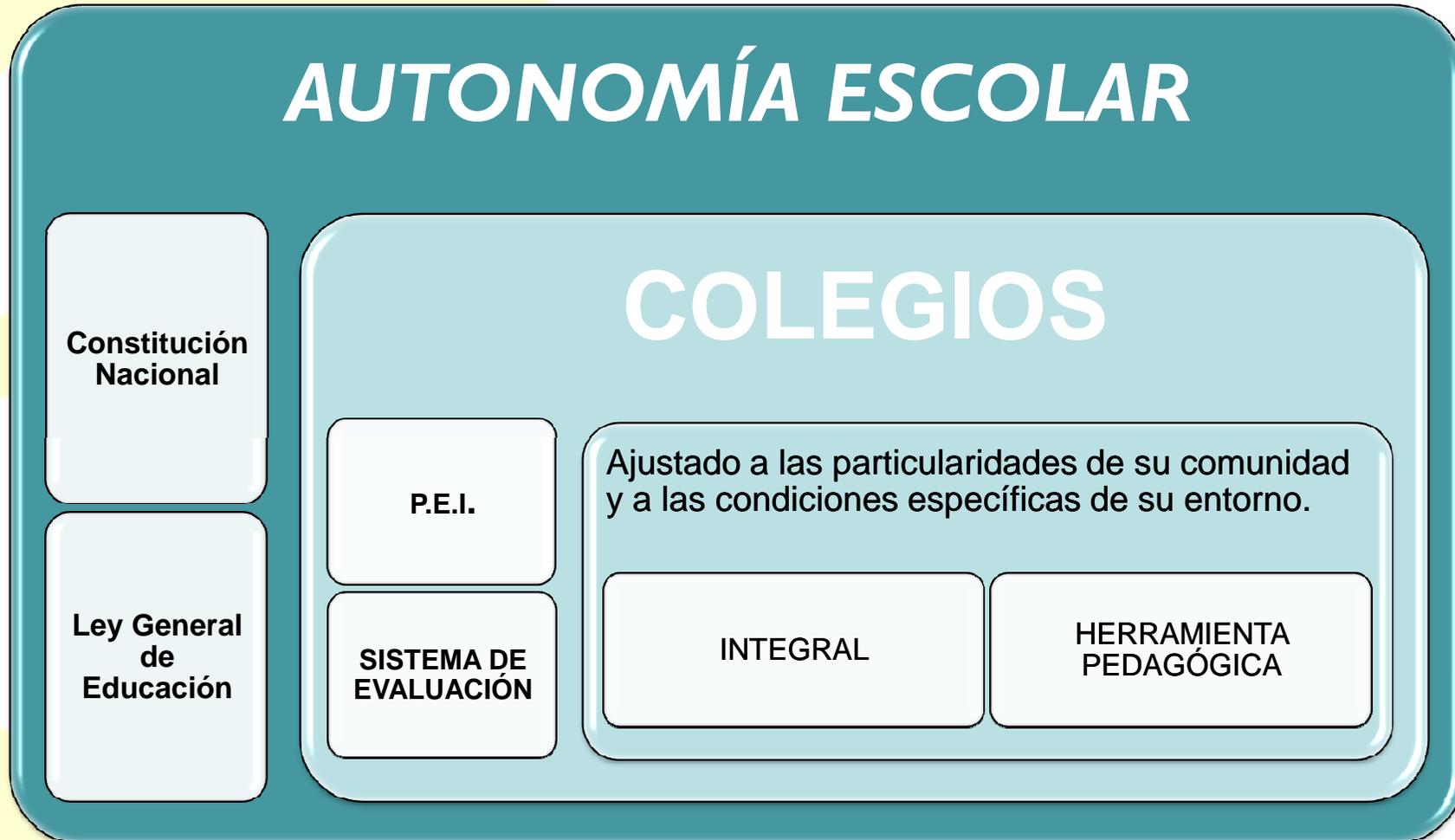
BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

LA EVALUACIÓN como herramienta pedagógica



El Plan Sectorial de Educación de Bogotá 2008-2012 al incorporar las herramientas para la vida, señala expresamente que la “evaluación Educativa y pedagógica que se consolidará y generalizará en los próximos años, con aplicación en todos los colegios, se entiende como un proceso integral, dialógico y formativo”.

La autonomía escolar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Declaratoria Final del Foro Educativo Distrital 2008

“Concebimos la evaluación como una herramienta pedagógica y un componente esencial de la enseñanza y el aprendizaje, por tanto es necesario proscribir y eliminar de raíz de toda práctica pedagógica, la evaluación punitiva y sancionatoria”.

“La evaluación no puede ser un instrumento discriminatorio entre los que superaran una prueba y los que no, sino una herramienta pedagógica que contribuya a que todos los estudiantes sean exitosos en el logro de los fines y objetivos del proceso educativo”.



Declaratoria Final del Foro Educativo Distrital 2008

“La evaluación punitiva y la repitencia han demostrado ser medidas pedagógicamente ineficaces que provocan la desmotivación, la pérdida de autoestima por parte de los estudiantes, la deserción escolar y perjuicios morales y económicos a los padres de familia. Por estas razones, las autoridades educativas, el Estado, la familia y la sociedad están llamadas a superar los efectos nocivos de la evaluación y a convertirla en una oportunidad más para el aprendizaje”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

El Decreto 1290

Señala los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes
([art. 3º](#))

Define la escala nacional de valoración
([art. 5º](#))

Establece derechos y deberes a los estudiantes
(art. 12 y 13)

Determina los contenidos del Sistema Institucional de Evaluación, como parte del P.E.I.
([art. 4º](#))

Fija el procedimiento para la creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes
([art. 8º](#))

DECRETO
1290



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Escalas de Valoración Nacional

ARTICULO 5. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

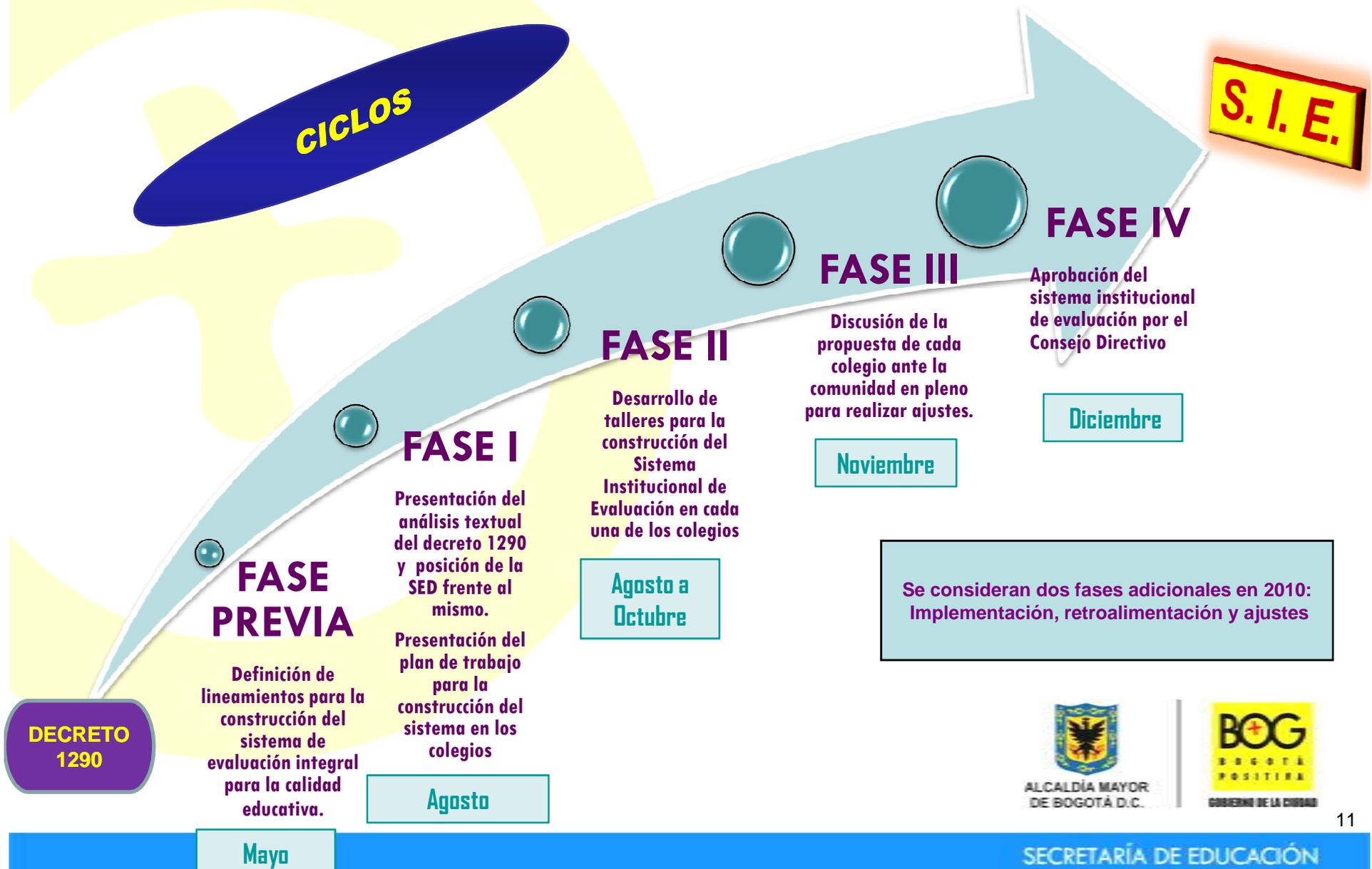


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Propuesta para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación Decreto 1290.



Talleres

- Taller I – Agosto
La Evaluación como Sistema.
Situación Actual
- Taller II - Septiembre
Construcción del Sistema Institucional de Evaluación.
Criterios.
- Taller III - Octubre
Socialización, divulgación y aprobación de la propuesta de
Sistema Institucional con la Comunidad Educativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Documentos

- Una nueva cultura de la Evaluación, para una Educación de Calidad. A propósito del Decreto 1290 de 2009.
- Sistema Integral de Evaluación de la Calidad Educativa “SEICE”
(incluye Subsistema de Evaluación de Aprendizajes).
- Talleres I, II y III



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Ruta para consulta de documentos

www.redacademica.edu.co

Proyectos Institucionales

Evaluación e Incentivos

Publicaciones

Decreto 1290



Dirección de Evaluación de la Educación

evaluacion@redacademica.edu.co

PBX: 3241000 Ext. 2149 – 2142 - 2111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN